

**PROCESO DE ADMISIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO.  
LISTADO DE ASPIRANTES NO ADMITIDOS PARA CURSAR PRIMER CURSO**

Adjudicación número: 1		
Centro Docente: COL. Sopeña Badajoz		Localidad : Badajoz
Clave del ciclo formativo IMP2-3	Turno Diurno	Denominación del ciclo formativo 1º F.P.E.G.M. (Peluquería y Cosmética Capilar)(LOE)

(Orden alfabético)

N Orden.	Apellidos y nombre	En su caso excluido por:	En su caso, admitido en :		
			Ciclo formativo	Turno	Centro docente
1	Berjano Torrado, Alba		1º F.P.E.G.M. (Preimpresión Digital)(LOE)	Diurno	06001211 - I.E.S. Reino Aftasí
2	Cintas Galindo, Laura		1º F.P.E.G.M. (Farmacia y parafarmacia)(LOE)	Diurno	06006656 - I.E.S. Dr. Fernández Santana
3	Fernández Almeida, Fátima Alicia				
4	Gamito Suárez, Laura	1			
5	González Bernáldez, Sira		1º F.P.E.G.M. (Peluquería y Cosmética Capilar)(LOE)	Diurno	06001002 - I.E.S. San José
6	Guardiola Sánchez, Lucía				
7	Hernández Román, Alejandro				
8	Iglesias Gutiérrez, María Victoria				
9	Martín Sánchez, Emma María				
10	Navarro Gallego, Adrián				
11	Pérez Rebollo, Manuel				
12	Romero Vázquez, Ana María				
13	Sánchez Huebla, Wellington Fabricio				
14	Tanco Jiménez, Jaime		1º F.P.E.G.M. (Servicios en restauración)(LOE)	Diurno	06000991 - I.E.S. San Fernando
15	Toscano Ochoa, David				

Ref.Doc.: LisAluNoAdmPriCur.rdf

Cód. Centro: 6000711

**PROCESO DE ADMISIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO.  
LISTADO DE ASPIRANTES NO ADMITIDOS PARA CURSAR PRIMER CURSO**

Adjudicación número: 1		
Centro Docente: COL. Sopeña Badajoz		Localidad : Badajoz
Clave del ciclo formativo IMP2-3	Turno Diurno	Denominación del ciclo formativo 1º F.P.E.G.M. (Peluquería y Cosmética Capilar)(LOE)

(Orden alfabético)

N Orden.	Apellidos y nombre	En su caso excluido por:	En su caso, admitido en :		
			Ciclo formativo	Turno	Centro docente

Si ha sido admitido en su segunda o siguientes opciones recuerde que:

- En la primera adjudicación tiene que optar por efectuar la matrícula o por hacer la reserva de plaza. Si no efectúa ninguna de las dos opciones quedará excluido del procedimiento para la siguiente adjudicación.
- En la segunda adjudicación la matrícula es obligatoria sin perjuicio de los efectos de la lista de espera.

Nota: Este listado se emite con el visto bueno de la presidencia de la Comisión de Evaluación

Num.	Descripción
1.	Duplicidad de la solicitud
2.	Existir una matrícula como repetidor en este año
3.	No presentar declaración jurada según Anexo IX o Anexo X
4.	Presentada fuera de plazo
5.	Existir solicitudes en G.Superior y G. Medio
7.	No rellenar campos obligatorios de la solicitud de admisión
8.	No presenta la condición de acceso directo de menor prioridad o nivel académico y/o profesional
9.	Presenta prueba de acceso disponiendo de condición de acceso directo
10.	Otros motivos de exclusión
16.	No presenta el dni o documento equivalente
17.	No presenta certificación acreditativa de acceso a las enseñanzas
18.	Posee titulación académica que permite el acceso a CF
20.	Existir una matrícula previa
21.	No efectuar matrícula
22.	No efectuar ni matrícula ni reserva de plaza
23.	Solicitud renunciada